INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 2672/2020.

REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2020 – ADQUISICION DE AIRE DE PRECISION - ID N° 379.913

FECHA: 04 DE DICIEMBRE DE 2020

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 2672/2020, de fecha 12 de noviembre de 2020, se constituye el Comité de Evaluación para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2020 – ADQUISICION DE AIRE DE PRECISION - ID N° 379.913,** y se conforma el Comité de Evaluación.

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 13:00 horas del 03 de diciembre de 2020, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta presentada por el Oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas N° 039/2020.

En la ocasión ha presentado oferta dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyo precio de oferta final se detalla a continuación:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO).
1	**PARASUR S.A**	Ignacio Daniel Aquino	**363.155.400.-**

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL;** Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

2. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

De la única oferta presentada, se ha procedido al examen de la misma, para verificar los Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

PARASUR S.A.: Ha presentado todos los documentos de carácter sustancial y formal requeridos. Presenta Constancia SIPE N° 1624766.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o estatuto Social, Acta de Asamblea General, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores, Impuesto a la Renta, Constancia de Registro de Prestadores de Servicio – REPSE, Certificado de Cumplimiento Tributario, Declaración Jurada para uso de oferta electrónica, ISO, Certificado Laboral MTESS, Curriculum de la Empresa, Certificación de Cuenta Bancaria, Patente Municipal – Comercial, Registro Único de Contribuyente (RUC), DDJJ de no haber incurrido en incumplimiento de contrato, Poder Representante, Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Luis Zaracho S.
Jefe
Unidad de Redes y Seguridad
Dpto. Inf. CONATEL

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matríc. C. S. J. N° 6.317

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se ha realizado la verificación de las ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, procediendo al análisis de los precios ofertados y si los mismos presentan errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta.

De la oferta que califica, se analiza en detalle para verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, constatándose que:

- **PARASUR S.A:** Presenta su oferta por un monto total de Gs. 363.155.400.- (Guaraníes trescientos sesenta y tres millones ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos) IVA Incluido.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en Resolución de la DNCP 1890/2020 que en su Art. 4° menciona: APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas.: Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

4. EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS:

En esta etapa se ha procedido a la verificación de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Especificaciones Técnicas de AIRE DE PRECISIÓN

Marca/Modelo	VERTIV / CRV4025		
Origen	EE.UU.		
Cantidad:	2 (dos) unidades		
Características del sistema			
Tipo de Equipo	El equipo será de Precisión, de expansión directa, del tipo para instalarse en la fila de racks. Se montará en el piso, optimizado para una máxima capacidad de enfriamiento en un espacio mínimo.	Exigido	CUMPLE
	La unidad podrá montarse entre los racks o al final de la fila de racks con el uso de difusores de suministro de aire ajustables. La unidad modulará la capacidad de enfriamiento y el flujo de aire según los requisitos.	Exigido	CUMPLE
	El equipo deberá funcionar con gas refrigerante de tipo ecológico R410A.	Exigido	CUMPLE
Capacidad Frigorífica	Cada unidad tendrá una capacidad de refrigeración sensible neta nominal no inferior a 18 kW, según la condición del aire de ingreso de 32 °C de bulbo seco, 24%	Exigido	CUMPLE

María Lourdes González
ABOGADA
Matric. C.S.J. N° 6.317

Luis Zaracho S.
Jefe
Unidad de Redes y Seguridad
Dpto. Inf. CONATEL

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

	de humedad relativa y 45°C de temperatura exterior. Estas unidades se suministrarán con una fuente de alimentación de 380-415 voltios, 3 fases, 50 Hz		
Dimensiones máximas del equipo (mm)	Ancho: 300 Profundidad: 1100 Altura: 2000	Exigido	CUMPLE
Unidad Interna	Compresor: El compresor será de tipo Scroll de capacidad de operación variable del 30-100%. El compresor deberá tener aisladores de vibración, protección de sobrecargas térmicas internas, interruptor de alta presión de reinicio manual, transductor de baja presión y alta presión, y un calentador de cárter.	Exigido	CUMPLE
	Válvula de Expansión: La válvula de expansión será del tipo electrónica (EEV), controlará el flujo de masa del refrigerante dentro de los circuitos de refrigerante con alta velocidad y alta precisión.	Exigido	CUMPLE
	Evaporador: El evaporador se fabricará a partir de tubos de cobre y aletas de aluminio pintadas hidrófilas, con una bandeja de drenaje de condensado	Exigido	CUMPLE
	Ventiladores: los ventiladores serán del tipo conmutado electrónicamente (EC fan). La unidad estará equipada con 4 ventiladores como mínimo. La velocidad del ventilador será variable y se regulará automáticamente mediante el controlador en todos los modos de operación. Cada ventilador debe tener un motor dedicado que proporcione un nivel de redundancia. Los ventiladores extraerán aire a través de la serpentina y deben ubicarse en la parte frontal de la unidad.	Exigido	CUMPLE
	Filtro de aire: La eficiencia deberá ser G4 de conformidad con el Estándar CEN-EN 779 (o MERV8 de acuerdo a ASHRAE 52.2), fabricado en fibras sintéticas, de extracción posterior. Una alarma de obstrucción del filtro debe estar disponible.	Exigido	CUMPLE
	Humidificador: deberá ser de fábrica y poseer un sistema de humidificación controlado por microprocesador. El humidificador incluirá un kit de cilindro humidificador y el panel de control de humidificación	Exigido	CUMPLE
	Calefactor eléctrico: Deberá poseer calefactor eléctrico con protección contra sobrecalentamiento. La capacidad nominal de calefacción será de 3 kW.	Exigido	CUMPLE
	DEFLECTORES DE AIRE DE DESCARGA: La unidad debe estar equipada con difusores de aire ajustables por el usuario en la salida de la unidad. Los deflectores deben poder ajustar el suministro de aire hacia la IZQUIERDA, hacia la DERECHA, o hacia AMBOS lados. Gracias a los difusores de suministro de aire ajustables, la unidad	Exigido	CUMPLE

Luis Zarachó
Jefe
Unidad de Redes y Seguridad
Depto. Inf. CONATEL

CP Nazir Torales Kalil
Jefe División Tesorería
CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matric. ... J. Nº 5.317

	proporcionará una distribución de aire ideal en todos los diseños (diseños con la unidad instalada al final de la fila, así como en el centro de la fila).		
Unidad condensadora	El condensador de aire deberá estar construido en aluminio con serpentina de cobre y aleteado de aluminio. El condensador deberá funcionar a una temperatura ambiente de -10 ° C a 46 ° C. El marco del condensador estará formado por una estructura de aluminio resistente. La caja de control eléctrico será IP55.	Exigido	CUMPLE
	El condensador podrá ser montado en posición horizontal o vertical.	Exigido	CUMPLE
	La unidad condensadora deberá tener un sistema de control para época invernal. Este sistema de control deberá efectuarse mediante la regulación de velocidad del motor del ventilador en base a la presión de condensación censada por medio de un transductor de presión. De esta manera se ajustará la velocidad del aire que atraviesa la serpentina del condensador, estabilizándose la presión de condensación y manteniéndose una determinada temperatura de condensación fija.	Exigido	CUMPLE
Sistema de control	Deberá estar basado en un microprocesador montado, cableado y conectorizado en fábrica. No se aceptarán controladores montados localmente.	Exigido	CUMPLE
	El controlador del equipo ofertado deberá soportar el control de la secuencia de operación cíclica de los equipos, con rotación automática en forma periódica con el fin de obtener un desgaste mecánico parejo, y conmutación automática ante falla de la unidad en operación.	Exigido	CUMPLE
	El controlador deberá ser tipo panel, tablero, módulo, o tarjeta de control, incorporado a la unidad interna del sistema, y compuesto por una pantalla (display) LCD, y un teclado de botones o táctil.	Exigido	CUMPLE
	Indicadores LED o en el display, de estado de Encendido/Apagado (On/Off), Línea y Alarma.	Exigido	CUMPLE
	Deberá contar con seguridad de acceso al controlador por contraseña (Password), configurable.	Exigido	CUMPLE
	El controlador deberá permitir configurar y / o monitorear por medio de una aplicación para teléfonos móviles los siguientes parámetros del ambiente: • Temperatura de entrada de aire • Temperatura del suministro de aire		CUMPLE

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

Luis Zaracho S.
Jefe
Unidad de Redes y Seguridad
Dpto. Inf. CONATEL

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

	• Punto de ajuste de temperatura de retorno • Punto de ajuste de la temperatura de suministro • Humedad (entrada) • Punto de consigna de humedad • Presión de succión • Presión de descarga • Salida del compresor • Salida del ventilador • Estado de calefacción • Estado del humidificador • tensión de alimentación Advertencias / alarmas que deberán estar disponibles: • Alta temperatura de suministro. • Baja temperatura de suministro • Alto retorno de humedad. • Baja humedad de retorno • Pérdida de flujo de aire • Baja presión de Compresor • Alta presión de Compresor • Alta temperatura del Calentador eléctrico • Filtro obstruido • Fallo del sensor de aire de descarga • Problema del humidificador • Fallo del sensor de rack		
	Las siguientes características estarán incorporadas en el controlador: • Histórico de alarmas: histórico de los últimos 200 eventos/ alarmas de la unidad. • Entrada para contactos remotos de encendido / apagado y sin voltaje para monitoreo remoto simple de alarmas • El reinicio automático se proporcionará después de un corte de energía.	Exigido	CUMPLE
Monitoreo	• Cada unidad deberá incluir una tarjeta de monitoreo que proporcionará un puerto RJ45 y un puerto USB. Las características de la tarjeta deberán incluir:	Exigido	CUMPLE

María Lourdes González
ABOGADA
Matric... J. Nº 6.317

Luis Zarcho S.
Jefe
Unidad de Redes y Seguridad
Dpto. Inf. CONATEL

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

	• Uso del navegador web para monitorear el equipo y el medio ambiente a través de la función del servidor web • Uso del sistema de administración de red (NMS) para monitorear equipos inteligentes y el ambiente a través de la función de agente SNMP • Uso del software de gestión de la sala de máquinas para monitorear equipos inteligentes y el medio ambiente a través del puerto TCP / IP.		
Sensores de temperatura de Racks	Cada unidad de enfriamiento deberá tener la capacidad de conectar hasta 10 sensores de temperatura de racks. Los sensores proporcionarán retroalimentación directa en tiempo real a la unidad de enfriamiento para optimizar la cantidad de enfriamiento y flujo de aire requeridos, incrementando la eficiencia energética y asegurando las temperaturas adecuadas del aire de entrada a los racks.	Exigido	CUMPLE
	Se deberá prever la instalación de un sensor de temperatura por rack.	Exigido	CUMPLE
Normativas	Tanto el fabricante como el oferente deberán contar con certificación de sistema de gestión de conformidad ISO9001.	Exigido	CUMPLE
	El equipamiento deberá proveerse con un certificado de pruebas y declaración de conformidad, disponiendo del sello "CE".	Exigido	CUMPLE
Montaje y puesta en servicio.	La alimentación de agua para los humidificadores de los equipos se deberá efectuar desde la toma de agua más cercana a la sala donde se montará el equipo.	Exigido	CUMPLE
	Se deberá prever la instalación de un filtro de agua a la entrada del equipo, además de las cañerías y accesorios para el drenaje del agua de condensado.	Exigido	CUMPLE
	El proveedor deberá considerar la acometida eléctrica y canalización necesaria desde el tablero más cercano a la sala.	Exigido	CUMPLE
	Se deberá conectar al tablero de transferencia existente en la Sala de Energía del Piso 11.	Exigido	CUMPLE
		Exigido	CUMPLE

Luis Zaracho S.
Jefe
Unidad de Redes y Seguridad
Dpto. Inf. CONATEL

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matrí... J. N° 6.317

	El montaje de los 2 aires acondicionados de precisión se realizará para que el funcionamiento sea en modo REDUNDANTE		
Experiencia	El oferente deberá tener experiencia comprobada y certificada por los clientes, en la provisión e instalación de equipos de climatización de precisión en por los menos 2 (dos) proyectos similares.	Exigido	CUMPLE
	El oferente deberá contar con un Profesional que posea certificaciones de organismos internacionales especializadas específicamente en el diseño, construcción, operación, administración, mantenimiento, adquisición, instalación y auditoría de centros de cómputo. Estas certificaciones deberán ser de instituciones reconocidas por normalizar técnicamente CENTROS De datos tales como Uptime Institute, BICSI, ICREA. Se deberá adjuntar el currículo correspondiente y copia del Certificado donde figure su ID verificable con el ente acreditador. El profesional deberá ser personal estable y formar parte de la nómina de la empresa oferente acreditando al menos 2 años de antigüedad, además de residir en Paraguay.	Exigido	CUMPLE
	El Fabricante de los equipos debe contar con un Centro Autorizado de Servicios (CAS) local en Paraguay y dicho CAS deberá contar con técnicos certificados por el fabricante que estarán responsables de la instalación y puesta en marcha de los equipos, así como los mantenimientos durante el periodo de Garantía. Se exigirá la presentación de dichos certificados.	Exigido	CUMPLE
Autorización del fabricante	Deberá ser presentada carta o documento de autorización del fabricante.	Exigido	CUMPLE
Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización.	Exigido	CUMPLE
Garantía	Se deberá prever un soporte de atención ante fallas, repuestos, mano de obra y mantenimientos de rutina a cargo del Oferente por un periodo de 24meses.	Exigido	CUMPLE
Plazo de entrega	Plazo de entrega será de 180 días hábiles	Exigido	CUMPLE

OFERTA PRESENTADA

La oferta presentada por la firma PARASUR SA cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES.

María Lourdes González
ABOGADA
Matric... J. Nº 6 017

Luis Zaracho S.
Jefe
Unidad de Redes y Seguridad
Dpto. Inf. CONATEL

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

5. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2020 – ADQUISICION DE AIRE DE PRECISION - ID N° 379.913,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.**

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 141/2020.

7. RECOMENDACIÓN

En consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, se recomienda adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2020 – ADQUISICION DE AIRE DE PRECISION - ID N° 379.913**, a la Firma **PARASUR S.A. (RUC N° 80015541-6), cuyo Precio Total asciende a Gs. 363.155.400.- (Guaraníes trescientos sesenta y tres millones ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos** IVA Incluido, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 141/2020. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se anexan los siguientes documentos:

- ✓ Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla de Análisis Financiero; Cuadro de Precios Adjudicados; CDP, Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas;; Oferta Presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 2672/2020.

SR. LUIS ZARACHO.
Representante Departamento de Informática

ABG. LOURDES GONZALEZ
Representante de Asesoría Legal

C.P NAZIR TORALES
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2020 – ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AIRE DE PRECISIÓN – ID N°379.913

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

ITEM	REQUERIMIENTOS	PARASUR S.A
A)	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	CUMPLE
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
C)	**DOCUMENTOS LEGALES**	
	Oferentes Individuales. Personas Físicas	
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC .	CUMPLE
	Fotocopia Simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
	OFERENTES EN CONSORCIO	**NO APLICA**
	Capacidad Financiera	
	Para contribuyentes de IRACIS	
	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019).	CUMPLE
	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019).	CUMPLE
	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019).	CUMPLE
	para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2017-2018-2019)	NO APLICA
	para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2017-2018-2019)	NO APLICA
	Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2017-2018-2019)	NO APLICA
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2017 2018 Y 2019 PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS	CUMPLE
	IVA GENERAL DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018[PARA CONTRIBUYENTES DE SOLO IVA GENERAL]	NO APLICA
	FORMULARIO 106 DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018 PARA CONTRIBUYENTES DEL IRPC.	NO APLICA
	FORMULARIO 104 DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2016. 2017 Y 2018 PARA CONTRIBUYENTES DE IRP.	NO APLICA
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
	Experiencia Requerida	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	Copia de las recepciones finales y/o contratos y/o facturas y/o orden de compras efectuados satisfactoriamente a empresas públicas y/o privadas en los ejercicios fiscales 2017-2018-2019 por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado tanto. Se tomará en cuenta la sumatoria de los años requeridos.	CUMPLE
	Listado de por lo menos dos clientes con los siguientes datos: dirección, teléfono, email, nombre y apellidos del contacto.	CUMPLE
	Patente y Licencia Comercial Vigente a la fecha de Apertura	CUMPLE
	La firma deberá estar legalmente constituida en el territorio nacional con tres años de experiencia como mínimo, esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
	Capacidad Técnica	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	Carta o documento de autorización del Fabricante.	CUMPLE
	Presentar Garantía en forma de Declaración Jurada a través de la cual se comprometa a proveer un soporte de atención ante fallas, repuestos, mano de obra y mantenimientos de rutina a cargo del Oferente por un periodo de 24 (veinticuatro) meses.	CUMPLE
	Currículo vitae del Profesional, Certificado de Vida y Residencia, Copia del Certificado donde figure su ID verificable con el ente acreditador. Estas Certificaciones deberán ser de instituciones reconocidas por normalizar técnicamente CENTROS de Datos tales como: UPTIME INSTITUTE, BICSI, ICREA.	CUMPLE
	Certificado del Fabricante de poseer un Centro Autorizado de Servicios (CAS) local en Paraguay. Presentar Técnicos Certificados por el Fabricante.	CUMPLE
	Certificación de gestión de conformidad ISO 9001 de los equipos ofertados.	CUMPLE
	Otros criterios que la convocante requiera	
	LA CONATEL SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR LAS VERIFICACIONES CON EL FABRIANTE DE LAS INFORMACIONES PRESENTADAS EN LAS OFERTAS	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) N°	**1624766**

María Lourdes Gonzalez
ABOGADA
Matrícula J. N° 6 217

Luis Zaracho S.
Unidad de Redes y Seguridad
Dpto. Inf. CONATEL

CP Nazir Torales Katrip
Jefe Division Tesoreria
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2020 – ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AIRE DE PRECISIÓN – ID N°379.913

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - PARASUR S.A

ITEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	Procedencia	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	40101701-990	Aire de Precision	Unidad	UNIDAD	2	VERTIV	USA	₲ 156.577.700	₲ 313.155.400
2	81111811-001	Servicio Tecnico PARA EQUIPOS DE AA DE PRECISION	Unidad	UNIDAD	1	PARASUR	Paraguay	₲ 50.000.000	₲ 50.000.000
								PRECIO TOTAL	₲ 363.155.400

María Lourdes González
ABOGADA
Matric... J. N° 6 317

Luis Zaracho S.
Jefe
Unidad de Redes y Seguridad
Dpto. Inf. CONATEL

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2020 – ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AIRE DE PRECISIÓN – ID N°379.913

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

PARASUR S.A						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	40.613.063.717	73.035.839.147	82.710.180.077	65.453.027.647	**1,36**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	30.281.112.674	51.488.207.591	62.973.398.611	48.247.572.959		
Endeudamiento	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	36.427.654.328	62.732.470.083	71.102.615.828	56.754.246.746	**0,59**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	73.923.631.630	102.281.990.058	112.407.593.181	96.204.404.956		
Rentabilidad	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	744.098.349	1.513.269.849	1.270.062.905	1.175.810.368	**0,03**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	37.495.977.302	39.549.519.975	41.304.977.353	39.450.158.210		

María Lourdes González
ABOGADA
Matric... J. N° 6.317

Luis [illegible] S.
Jefe
Unidad de Redes y Seguridad
Dpto. Inf. CONATEL

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2020 – ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AIRE DE PRECISIÓN – ID N°379.913

OFERENTE: *PARASUR S.A*

RUC N°: *80015541-6*

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	Procedencia	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	40101701-990	Aire de Precision	Unidad	UNIDAD	2	VERTIV	USA	₲ 156.577.700	₲ 313.155.400
2	81111811-001	Servicio Tecnico PARA EQUIPOS DE AA DE PRECISION	Unidad	UNIDAD	1	PARASUR	Paraguay	₲ 50.000.000	₲ 50.000.000
								PRECIO TOTAL	₲ 363.155.400

María Gonzales González
ABOGADA
Matric... J. N° 6.217

Luis Zaracho S.
Jefe
Unidad de Redes y Seguridad
Dpto. Inf. CONATEL

CP Nazir Torales Kau...
Jefe División Tesorería
CONATEL